

COMUNICACIÓN

7200
CE7214

XXX, 12 de Febrero de 2026

Señor(a)
ISRAEL ALSINA
XXX
Teléfono XXX
Correo Electrónico
XXX, XXX

Referencia: N° de cuenta: XXX
Radicado número: 29433481 de 27 de Enero de 2026

FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES	
NÚMERO USUARIO:	XXX
PETENTE:	ISRAEL ALSINA
TIPO DE RESPUESTA:	General (X) Acto ()
RADICADO ENTRADA / FECHA:	29433481 27/01/2026
RADICADO DE SALIDA / FECHA:	20261030005482 12/02/2026
Fecha de fijación:	25/03/2026
Fecha de desfijación:	31/03/2026
Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 89 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."	

Respetado Señor(a): ISRAEL ALSINA

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

El señor Israel Alsina, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.408.776 expedida en Ábrego y con número de contacto XXX informa no tener, en calidad de propietario, solicita cambio del poste de madera ubicado cerca de su predio, el cual presenta un alto grado de deterioro y representa un riesgo eléctrico para la familia residente, dado que podría colapsar en cualquier momento. En la revisión anterior realizada por personal de CENS, se le informó que el poste requería cambio; adicionalmente, fue trozado en la parte inferior debido a sus condiciones y posteriormente aplomado, sin embargo, actualmente se encuentra en estado crítico. Por lo anterior, solicita la programación de una visita técnica para verificar la viabilidad del cambio y proceder con la respectiva intervención.

Se permite comunicar:

En atención a la solicitud cambio de poste presentada el día 27/01/2026, la empresa programó revisión N. 33081352, efectuada el día 12/02/2026.

Durante la visita técnica se evidenció un (1) poste de baja tensión con deterioro en su vida útil, lo cual requiere cambio. No obstante, debido al alto número de postes en mal estado que se encuentran pendientes por cambiar en el municipio de XXX y en los sectores rurales aledaños, el compromiso queda agendado para el tercer trimestre de 2026, de acuerdo con la disponibilidad de material.

En caso de presentarse un riesgo inminente ocasionado por un agente externo, favor comunicarse a la línea gratuita 115 o al 018000 414115, con el fin de dar el tratamiento por evento u condición de seguridad.

Le reiteramos nuestro interés en prestar un servicio ajustado a las necesidades de nuestros clientes y usuarios, por eso recuerda que puedes contactarnos a través de nuestros canales digitales para evitar desplazamientos que generan costos adicionales y contribuyen a la contaminación de nuestro planeta. Sabemos que toda acción cuenta y que juntos podemos hacer la diferencia. ¡Feliz día!

El propósito de CENS es contribuir a la armonía de la vida para un mundo mejor. Por ello, las solicitudes de nuestros usuarios las atendemos con responsabilidad, transparencia y calidez, dentro del marco normativo aplicable contenido principalmente en la ley 142 de 1994, resoluciones CREG, el contrato de servicios públicos con condiciones uniformes y las disposiciones normativas internas asociadas a competencia para resolver, procedimientos y procesos.

Ha sido un verdadero gusto atenderle.

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,



Marly Brigidh Yaruro Sanchez
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: NA